

NUEVO		(favor marcar con X)		RENOVACIÓN		(favor marcar con X)	
Fecha de Solicitud: 31012023				Crédito N°:			
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)							
APELLIDOS Y NOMBRES: González González Oscar Mauricio							
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		C.C. <input checked="" type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		1026282099 DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Cr 28 #13-20				CIUDAD DE RESIDENCIA: Fontza			
CORREO ELECTRÓNICO: osargonzalez1213@gmail.com				TEL. CELULAR: 3002899912			
PROGRAMA: Ing. Industrial				CÓDIGO: 72152508			
NOMBRE DE LA EMPRESA: Ceva Logistics - Anovo							
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: Km 1.5 Via Bogotá-S.beria						TEL. DE EMPRESA:	
FECHA DE INGRESO: 02042018		CARGO: Especialista de Finanzas					
TIPO DE CONTRATO: Indefinido		SALARIO ACTUAL: \$ 4.000.000		CIUDAD: Cota			
REFERENCIA FAMILIAR				REFERENCIA PERSONAL			
NOMBRES Y APELLIDOS: Miguel Cabrera				NOMBRES Y APELLIDOS: Cesar Guillen			
TEL. DE RESIDENCIA:				TEL. DE RESIDENCIA:			
TEL. CELULAR: 3208787604				TEL. CELULAR: 3125692565			
PARENTESCO: Primo				PARENTESCO: Amigo			
DATOS DEL CODEUDOR							
NOMBRES Y APELLIDOS: Karen Ximena Rojas Cortes							
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		C.C. <input checked="" type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		1073169315 DE Madrid
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Cr 24 #5-55				CIUDAD DE RESIDENCIA: Madrid			
CORREO ELECTRÓNICO: contacto.karenrojas@gmail.com				TEL. CELULAR: 3134408009			
NOMBRE DE LA EMPRESA: Ceva Logistics - Anovo							
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: Km 1.5 Via Bogotá-S.beria						TEL. DE EMPRESA:	
FECHA DE INGRESO: 08032016		CARGO: Representante Servicio al Cliente					
TIPO DE CONTRATO: Indefinido		SALARIO ACTUAL: \$ 2.000.000		CIUDAD: Cota			
REFERENCIA FAMILIAR				REFERENCIA PERSONAL			
NOMBRES Y APELLIDOS: Consuelo Cortes				NOMBRES Y APELLIDOS: Edgar Gutierrez			
TEL. DE RESIDENCIA:				TEL. DE RESIDENCIA:			
TEL. CELULAR: 3123045598				TEL. CELULAR: 3115978007			
PARENTESCO: Madre				PARENTESCO: Amigo			
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA							
VALOR MATRÍCULA		VALORES			FECHA/MES DE VENCIMIENTO		
CUOTA INICIAL							
1° CUOTA							
2° CUOTA							
3° CUOTA							
4° CUOTA							
5° CUOTA							
6° CUOTA							
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN							



**POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO**

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por período académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN**

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

**HABEAS DATA**

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

**AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO**

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

**FIRMAS**

FIRMA ESTUDIANTE

*[Firma manuscrita]*

c.c. 1026282099 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR

*[Firma manuscrita]*

c.c. 1093769315



Huella (índice derecho)




Huella (índice derecho)

**OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	<b>Código:</b> PRO-GF-AF-06-FOR-03
		<b>Fecha de emisión:</b> junio 28 de 2016
		<b>Fecha de actualización:</b> mayo 18 de 2021
		<b>Versión:</b> 3

**PAGARE**

**PAGARÉ No.** \_\_\_\_\_ PL 20 \_\_\_ / (\_\_\_\_) (Número SAP \_\_\_\_\_)

**PAGARÉ POR LA SUMA DE** \_\_\_\_\_  
 \$(\_\_\_\_\_)


**FECHA VENCIMIENTO FINAL** \_\_\_\_\_

Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_, la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.  
 En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Oscar Mauricio Gonzalez Gonzalez</i>		Nombre: <i>Karen Yimena Rojas Cortes</i>	
Firma: <i>[Firma]</i>		Firma: <i>[Firma]</i>	
No. de Identificación: <i>1026282099</i>		No. de Identificación: <i>1023169315</i>	
Dirección: <i>Cra 28 # 13-20</i>	Ciudad: <i>Fuzza</i>	Dirección: <i>Cra 24 # 5-55</i>	Ciudad: <i>Madrid</i>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3002879912</i>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3434408009</i>



	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	<b>Código:</b> PRO-GF-AF-06-FOR-03
		<b>Fecha de emisión:</b> junio 28 de 2016
		<b>Fecha de actualización:</b> mayo 18 de 2021
		<b>Versión:</b> 3

### CARTA DE INSTRUCCIONES

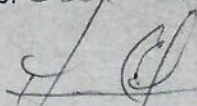
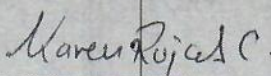
PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Número SAP \_\_\_\_\_  
 Bogotá, D.C.  
 Fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_\_

Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
 Ciudad \_\_\_\_\_

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_\_/\_\_\_/20\_\_\_, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Oscar Mauricio Gonzalez Gonzalez		Nombre: Karen Rojas Cortes	
Firma: 		Firma: 	
No. de Identificación: 1026282099		No. de Identificación: 1073161315	
Dirección: C 7B # 13-70	Ciudad: Fonseca	Dirección: Cru 24 # 5-55	Ciudad: Madrid
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3002899912	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3134408009



**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 231040	PERIODO 20231
FECHA 2023-01-30	

IDENTIFICACIÓN: 1026282099	CODIGO: 72132508
APELLIDOS: GONZALEZ GONZALEZ	DIRECCIÓN: CR 28 NO 13 - 20 TO 5 AP 504
NOMBRES: OSCAR MAURICIO	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: INGENIERÍA INDUSTRIAL	TELEFONO: 8231598

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
MATRÍCULA	1,989,500		
SERV. ASISTENCIALES DE SALUD	102,900		
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>	2022-12-19		1,893,450
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>	2023-01-19		2,092,400
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>	2023-02-02		2,291,350

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

**IMPORTANTE**

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

**- ESTUDIANTE -**

**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 231040	PERIODO 20231
FECHA 2023-01-30	

PRIMER PAGO



SEGUNDO PAGO



TERCER PAGO



NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE BANCOLOMBIA	CUENTA No. CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL
--	--

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFFECTIVO.			
HASTA EL	2022-12-19	PAGUE	1,893,450
HASTA EL	2023-01-19	PAGUE	2,092,400
HASTA EL	2023-02-02	PAGUE	2,291,350

ESTUDIANTE OSCAR MAURICIO GONZALEZ GONZALEZ
--

1026282099

INGENIERÍA INDUSTRIAL

RE: Certificado Cesantías

Laura Lorena Vargas González <Laura.VargasG@adecco.com>

Fri 1/20/2023 2:54 PM

To: Gonzalez3, Oscar <OSCAR.GONZALEZ4@Cevalogistics.com>

Cc: Quintero, Paola <Paola.Quintero@Cevalogistics.com>

**NOTE:** This message is from an EXTERNAL SENDER - be CAUTIOUS, particularly with links and attachments. Please contact Information Security team for suspicious content/activity.

Cordial saludo

Le confimo que el valor que se pagara al fondo de cesantías por el año 2022 sera de:

- \$4.311.751

Identificacio	Nombre	Fecha ingreso	Salario	Saldo Total
1026282099	GONZALEZ GONZALEZ OSCAR MAURICIO	02/04/2018	4.000.000	4.311.751

LV

De: Gonzalez3, Oscar <OSCAR.GONZALEZ4@Cevalogistics.com>

Enviado el: viernes, 20 de enero de 2023 2:30 p. m.

Para: Laura Lorena Vargas González <Laura.VargasG@adecco.com>

CC: Quintero, Paola <Paola.Quintero@Cevalogistics.com>

Asunto: Re: Certificado Cesantías

Buenas tardes Laura,

Agradezco tu ayuda con este documento por favor, junto con una certificación Laboral.

Los requiero para un tramite en la Universidad y tengo plazo hasta hoy.

Quedo atento a tus comentarios.

Slds.

**From:** Gonzalez3, Oscar

**Sent:** Thursday, January 19, 2023 10:07 AM

**To:** [laura.vargasg@adecco.com](mailto:laura.vargasg@adecco.com) <[laura.vargasg@adecco.com](mailto:laura.vargasg@adecco.com)>

**Subject:** Certificado Cesantías

Buenos días Laura,

Agradezco tu colaboración para que me compartas un certificado del valor de las cesantias que me serán consignadas al fondo este año. Lo requiero para realizar un trámite en la universidad. Mi número de cédula es 1026282099.

Quedó atento a tus comentarios.

SlDs.

Obtener [Outlook para Android](#)

NVOCC Services are provided by CEVA as agents for Pyramid Lines Singapore Pte. Ltd.

This e-mail message is intended for the above named recipient(s) only. It may contain confidential information that is privileged. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this e-mail and any attachment(s) is strictly prohibited. If you have received this e-mail by error, please immediately notify the sender by replying to this e-mail and deleting the message including any attachment(s) from your system. Thank you in advance for your cooperation and assistance. Although the company has taken reasonable precautions to ensure no viruses are present in this email, the company cannot accept responsibility for any loss or damage arising from the use of this email or attachments.